



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9198

Celebrada el

12 de agosto, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

SESIÓN ORDINARIA N° 9198

CELEBRADA EL DÍA

jueves 12 de agosto, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:11

FINALIZACIÓN

19:45

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Retrasará su llegada a las 13:15pm
Virtual, preside la sesión
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Jorge Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Retrasará su llegada a las 9:50am
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General a.i.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

El señor Presidente Ejecutivo, doctor Macaya Hayes, retrasará su ingreso a esta sesión, por cuanto atiende un compromiso previo, preside la sesión la directora Abarca Jiménez, Vicepresidenta.

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos		
I	Comprobación de quórum	
II	Consideración del orden del día	
III	Asuntos de la Gerencia General	
A) Temas resolutivos		
GF-2469-2021	Informe de ejecución presupuestaria semestral al 30 de junio de 2021, correspondiente al seguro de salud y el régimen de invalidez, vejez y muerte.	30
GF-2473-2021	Informe de evaluación presupuestaria semestral al 30 de junio de 2021, correspondiente al seguro de salud y el régimen de invalidez, vejez y muerte.	30
GF-1511-2021	Informe sobre atención de observaciones respecto a la consulta pública de la propuesta de reforma al reglamento de afiliación de asegurados voluntarios y migrantes.	30
GF-2560-2021	Propuesta para la presentación a los miembros de junta directiva, de los “estados financieros institucionales del seguro de salud al 31 de marzo y al 30 de junio de 2021”	30

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

	e “informe del flujo de efectivo, con cierre al 30 de junio de 2021”.	
GL-1832-2021	Solicitud de adjudicación ante junta directiva. Compra de medicamentos no. 2021me-000038-0001101142. Aluminio hidróxido. Sicop.	15
GL-1729-2021	Solicitud de declaratoria de desierta ante junta directiva licitación pública no. 2020ln-000035-5101. Sistema completo para instrumentación de columna cervical torácica y lumbar.	15
GIT-0963-2021	Convalidación de la resolución N° GIT-0962-2020 y su complemento N° GIT-1461-2020, que corresponde a la autorización de la tercera modificación contractual de la licitación pública N° 2015LN-000002-4402 “Etapa 2 servicios técnicos, construcción, equipamiento y mantenimiento edificio Torre Este y obras complementarias Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”	15
GP-1337-2021	Propuesta de Fortalecimiento IVM	90

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

JSAZCCSS-001-2021	Audiencia Junta de Salud Aguas Zarcas 2pm	45
SJD-0063-2021	Comisiones de trabajo de la Junta Directiva	20

V Correspondencia**CAPÍTULO II****Temas por conocer en la sesión****ARTICULO 1º**

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incorporar en el orden del día el oficio GG-2635-2021 Comité de Riesgos Institucionales.
- Incorporar en el orden del día el conocimiento de la moción presentada por la Directora Alfaro Murillo el día 5 agosto de 2021.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

- c. Incorporar en el orden del día el conocimiento de la moción presentada por la Directora Solís Umaña el día 12 agosto de 2021.
- d. La Directora Alfaro Murillo solicita que se programe para el jueves 19 de agosto el conocimiento de los informes relacionados con el servicio ECMO (Ref.: oficio UCICAT)
- e. La Directora Jiménez solicita que el tema del Fortalecimiento del IVM se conozca luego de la audiencia de la Junta de Salud de Aguas Zarcas.

La directora Dra. Solís, presenta la siguiente moción con respecto al retraso a los usuarios en la llegada a las citas y que posterior a esto no los quieren ver:

Me reportan de una usuaria que debía trasladarse desde coronado hasta la clínica del dolor en Aranjuez, venía a cita con una paciente de 90 años en silla de ruedas y por esas cosas de la vida llegó 8 minutos tarde a la ventanilla, retraso que se debió al tránsito, cuando llegó a la ventanilla la recepcionista le dijo: “viene 8 minutos tarde, cual es la razón”.... voy a preguntar si la van a poder ver...etc.

al final fue vista por otro médico no especialista y esto después de ir a la contraloría de servicios y la intervención de un alto funcionario de la CCSS, si no me equivoco la cita se pierde después de 15 minutos y aun así con sentido común y de acuerdo al tipo de paciente se debe ver, por lo que les ruego incluirlo para pedir una investigación por la auditoria y gerencia médica y tomar las decisiones pertinentes.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00064-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 2º

La directora Alfaro Murillo presenta el día 5 de agosto la siguiente moción, para efectos del sistema su registro es MO48-2021

Moción:

Buenas tardes:

Considerando:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

1. *El acuerdo II de la Junta Directiva de la CCSS contenido en el artículo 3 de la sesión No. 9015 del 07 de febrero del 2019.*
2. *La relevancia que tiene para la institución el Programa de Gestión Ambiental por el impacto que tendrá en la reducción de la huella ambiental de las acciones de la institución.*
3. *El llamado que han hecho los últimos gobiernos para que todas las instituciones públicas incorporen una Política Ambiental, que deberá ser ejecutada por una instancia especializada en dicha materia.*
4. *Que un programa de gestión ambiental debe estar ubicado en una instancia de alto nivel y que su ubicación actual en el GIT no parece ser la mejor opción, pues no es solo una gestión ambiental en función de la infraestructura que construye y administra la CCSS, ni de tecnología, sino que tiene una alta relevancia en las acciones de la Gerencia Médica, Gerencia de Logística, Gerencia Administrativa entre otros.*

Se propone la siguiente moción:

Instruir a la Gerencia General para que presente en un plazo de 8 días un informe a la Junta Directiva sobre el nivel de cumplimiento del acuerdo II de la Junta Directiva de la CCSS contenido en el artículo 3 de la sesión No. 9015 del 07 de febrero del 2019, debido a que han transcurrido 2,5 años y no se tiene resuelto lo solicitado por la junta.

Saludos,

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

MOCION

La Junta Directiva -por unanimidad - **ACUERDA:** Incorporar al Orden del Día de la Moción de la Directora Alfaro Murillo.

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO UNICO: incorporación al Orden del Día de la Moción de la Directora Alfaro.

ARTICULO 3º

La directora Solís Umaña presenta el día 11 de agosto en curso, la siguiente moción, para efectos del sistema su registro es MO47-2021

hola buenos días, quisiera presentar un problema muy común en el diario vivir de las consultas externas en los centros de salud. Se trata de retraso en la llegada a las citas y que posterior a esto no los quieren ver:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Me reportan de una usuaria que debía trasladarse desde coronado hasta la clínica del dolor en Aranjuez, venía a cita con una paciente de 90 años en silla de ruedas y por esas cosas de la vida llegó 8 minutos tarde a la ventanilla, retraso que se debió al tránsito, cuando llegó a la ventanilla la recepcionista le dijo: “viene 8 minutos tarde, cual es la razón”.... voy a preguntar si la van a poder ver...etc.

al final fue vista por otro médico no especialista y esto después de ir a la contraloría de servicios y la intervención de un alto funcionario de la CCSS. si no me equivoco la cita se pierde después de 15 minutos y aun así con sentido común y de acuerdo al tipo de paciente se debe ver. por lo que les ruego incluirlo para pedir una investigación por la auditoria y gerencia medica y tomar las decisiones pertinentes.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

MOCION-DRA-SOLIS

La Junta Directiva - por unanimidad- **ACUERDA**: Aprobar la moción

ARTICULO 4º

Se conoce la moción número MO48-2021 de fecha 12 de agosto del 2021, por parte de la Directora Alfaro Murillo, sobre el Programa de Gestión Ambiental.

Considerando:

- 1. El acuerdo II de la Junta Directiva de la CCSS contenido en el artículo 3 de la sesión No. 9015 del 07 de febrero del 2019.*
- 2. La relevancia que tiene para la institución el Programa de Gestión Ambiental por el impacto que tendrá en la reducción de la huella ambiental de las acciones de la institución.*
- 3. El llamado que han hecho los últimos gobiernos para que todas las instituciones públicas incorporen una Política Ambiental, que deberá ser ejecutada por una instancia especializada en dicha materia.*
- 4. Que un programa de gestión ambiental debe estar ubicado en una instancia de alto nivel y que su ubicación actual en el GIT no parece ser la mejor opción, pues no es solo una gestión ambiental en función de la infraestructura que construye y administra la CCSS, ni de tecnología, sino que tiene una alta relevancia en las acciones de la Gerencia Médica, Gerencia de Logística, Gerencia Administrativa entre otros.*



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Se propone la siguiente moción:

Instruir a la Gerencia General para que presente en un plazo de 8 días un informe a la Junta Directiva sobre el nivel de cumplimiento del acuerdo II de la Junta Directiva de la CCSS contenido en el artículo 3 de la sesión No. 9015 del 07 de febrero del 2019, debido a que han transcurrido 2,5 años y no se tiene resuelto lo solicitado por la junta.

Saludos,

ACUERDO UNICO: aprobar la moción presentada por la Directora Alfaro Murillo.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

INCLUSION

Por tanto, la Junta Directiva – en forma unánime- **ACUERDA:** Aprobada la Moción, se instruye a la Gerencia General para que presente en un plazo de 8 días un informe a la Junta Directiva sobre el nivel de cumplimiento del acuerdo II de la Junta Directiva de la CCSS, contenido en el artículo 3 de la sesión No. 9015, del 07 de febrero del 2019, debido a que han transcurrido 2,5 años y no se tiene resuelto lo solicitado por la Junta.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Héctor Arias Mora, jefe de Sub-Área DPI, la Licda. Alexandra Saborío Martínez, jefe de la Subárea de Control y Evaluación del Gasto.

Ingresan a la sesión virtual el Director Loría Chaves.

ARTICULO 5°

Se conoce el oficio número GF-2469-2021 de 29 de julio de 2021, que firma el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y que contiene el informe de ejecución presupuestaria semestral al 30 de junio de 2021, correspondiente al seguro de salud y el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

La exposición está a cargo del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, funcionaria del Plan de Innovación, con base en las siguientes láminas:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

PRESENTACION

AUDIO

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00064-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

[GF-1524-2021](#)

[GF-1524-2021-ANEXO1](#)

[GF-1524-2021-ANEXO2](#)

[GF-2469-2021](#)

[GF-2469-2021-ANEXO](#)

[GF-2473-2021](#)

[GF-2473-2021-ANEXO1](#)

[GF-2473-2021-ANEXO2](#)

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

La exposición está a cargo de la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Héctor Arias Mora, jefe de Sub-Área DPI, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACION

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c y el Ing. Héctor Arias Mora, jefe de Sub-Área, ambos de la Dirección de Planificación Institucional y teniendo a la vista los oficios números GF-1524-2021 del 30 de abril 2021 y GF-2469-2021 del 29 de julio de 2021, la Junta Directiva -con base en lo expuesto -en forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

ACUERDO PRIMERO: dar por conocido el “Informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de marzo de 2021” que contiene la ejecución financiera del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 31 de marzo de 2021, de conformidad con la información que consta en el oficio GF1524-2021 de fecha 30 de abril de 2021, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto según oficio GF-DP-1075-2021 de fecha 29 de abril de 2021, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y por los montos que se detallan a continuación:

**Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Ingresos y egresos al 31 de marzo de 2021
(Millones de colones)**

Concepto	Salud	RIVM	Total
Ingresos recibidos	1,155,157.8	427,272.8	1,582,430.6
<i>menos</i>			
Egresos ejecutados	643,502.9	311,763.2	955,266.1
Diferencia ingresos egresos	- 511,654.9	115,509.6	627,164.5

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria, marzo 2021.

ACUERDO SEGUNDO: aprobar el “Informe de ejecución presupuestaria semestral, del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2021” que contiene la ejecución financiera del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 30 de junio de 2021, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-2469-2021, de fecha 29 de julio de 2021, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y por los montos que se detallan a continuación:

**Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Ingresos y egresos al 30 de junio de 2021
(Millones de colones)**

Concepto	Salud	RIVM	Total
Ingresos recibidos	1,789,649.2	1,003,704.3	2,793,353.5
<i>menos</i>			
Egresos ejecutados	1,187,368.7	757,234.9	1,944,603.6
Diferencia ingresos egresos	602,280.5	246,469.4	848,749.9

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria semestral, junio 2021.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

ACUERDO TERCERO: aprobar el “Informe de evaluación presupuestaria semestral al 30 de junio de 2021 del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, que contiene la evaluación financiera de los ingresos y egresos, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-2473-2021 de fecha 30 de julio de 2021.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que presente un informe de cumplimiento de las metas a partir de las originalmente aprobadas por la Junta Directiva, adicionalmente un comparativo con las metas que se modificaron por parte de la Gerencias con el aval de la Gerencia General, en la sesión del jueves 19 de agosto de 2021.

ACUERDO QUINTO:

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00064-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ACUERDO SEXTO: Solicitar a la Gerencia Médica que presente el 9 de setiembre próximo el informe de seguimiento “*Plan nacional de atención oportuna de las personas a través del abordaje dirigido de las listas de espera de cirugía, consulta externa especializada y procedimientos*”

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 6º

Se conoce el oficio número GF-2473-2021 de 30 de julio de 2021, que firma el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y que contiene el informe de evaluación presupuestaria semestral al 30 de junio de 2021, correspondiente al seguro de salud y el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

La exposición está a cargo del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, funcionaria del Plan de Innovación, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

AUDIO

“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00064-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, y teniendo a la vista el oficio número GF-2473-2021 de 30 de julio de 2021, que firma el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, la Junta Directiva -con base en lo expuesto -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: dar por conocido el “Informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de marzo de 2021” que contiene la ejecución financiera del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 31 de marzo de 2021, de conformidad con la información que consta en el oficio GF1524-2021 de fecha 30 de abril de 2021, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto según oficio GF-DP-1075-2021 de fecha 29 de abril de 2021, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y por los montos que se detallan a continuación:

Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Ingresos y egresos al 31 de marzo de 2021
(Millones de colones)

Concepto	Salud	RIVM	Total
Ingresos recibidos	1,155,157.8	427,272.8	1,582,430.6
<i>menos</i>			
Egresos ejecutados	643,502.9	311,763.2	955,266.1
Diferencia ingresos egresos	- 511,654.9	115,509.6	627,164.5

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria, marzo 2021.

ACUERDO SEGUNDO: aprobar el “Informe de ejecución presupuestaria semestral, del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio de 2021” que contiene la ejecución financiera del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 30 de junio de 2021, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-2469-2021, de fecha 29 de julio de 2021, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y por los montos que se detallan a continuación:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Ingresos y egresos al 30 de junio de 2021
(Millones de colones)

Concepto	Salud	RIVM	Total
Ingresos recibidos	1,789,649.2	1,003,704.3	2,793,353.5
<u>menos</u>			
Egresos ejecutados	1,187,368.7	757,234.9	1,944,603.6
Diferencia ingresos egresos	602,280.5	246,469.4	848,749.9

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria semestral, junio 2021.

ACUERDO TERCERO: aprobar el “Informe de evaluación presupuestaria semestral al 30 de junio de 2021 del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, que contiene la evaluación financiera de los ingresos y egresos, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-2473-2021 de fecha 30 de julio de 2021.Y

ACUERDO CUARTO: instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que presente un informe de cumplimiento de las metas a partir de las originalmente aprobadas por la Junta Directiva, adicionalmente un comparativo con las metas que se modificaron por parte de la Gerencias con el aval de la Gerencia General, en la sesión del jueves 19 de agosto de 2021.

ACUERDO QUINTO:

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00064-2021** del 01 de setiembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ACUERDO SEXTO: solicitar a la Gerencia Médica que presente el 9 de setiembre el informe de seguimiento ““Plan nacional de atención oportuna de las personas a través del abordaje dirigido de las listas de espera de cirugía, consulta externa especializada y procedimientos”

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Héctor Arias Mora, jefe de Sub-Área

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

DPI, la Licda. Alexandra Saborío Martínez, jefe de la Subárea de Control y Evaluación del Gasto.

Ingresa a la sesión virtual el señor Presidente Ejecutivo y asume la presidencia.

ARTICULO 7º

De conformidad con el oficio N° JSAZCCSS-001-2021 (Audiencia Junta de Salud Aguas Zarcas), por problemas de conexión la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** Reprogramar la audiencia para el Jueves 19 de agosto 2021 a las 2pm.

ARTICULO 8º

Se tiene como referencia el oficio número SJD-0063-2021 de fecha 23 de febrero del 2021, que firma la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Jefe, Secretaría, Junta Directiva y que contiene el nombramiento Comisiones de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

COMISIONES

ACUERDO

Directora Rodríguez González:

Igual, no me podría comprometer con más comisiones, porque, tengo otras tareas también, entonces, voy a la Comisión de Salud y a la Comisión de Reestructuración y si en algún momento se me facilita yo puedo asistir a la comisión, ya estoy en una comisión con doña Marielos y con don José Luis.

La Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: aprobar la conformación de las comisiones de trabajo:

1.Comisión de Salud:

Dipl. Marta Rodriguez González

Dr. Román Macaya Hayes

Dra. María de los Angeles Solís Umaña

Lic. Jorge Luis Araya Chaves

Coordinador: Dr. Román Macaya Hayes



2. Comisión de Pensiones:

Dr. Román Macaya Hayes
Lic. José Luis Loría Chaves
Bach. Fabiola Abarca Jiménez

Coordinador: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones

3. Comisión de Tecnologías y Ambiente:

Lic. José Luis Loría Chaves,
Ing. Marielos Alfaro Murillo

Coordinador: Paquita González Haug

4. Comisión Formalización

Lic. Jorge Luis Araya Chaves

Coordinador: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero

5. Comisión Reestructuración:

Lic. José Luis Loría Chaves
Dipl. Marta Rodríguez González
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. Jorge Luis Araya Chaves

Coordinadora: Dra. Ileana Balmaceda Chaves

6. Comisión de Riesgos:

Dipl. Marta Rodríguez González

Coordinador: Lic. Andrey Sánchez

7. Comisión de Geriatria:

Dra. María de los Angeles Solís Umaña

Coordinadora: Dra. María de los Angeles Solís Umaña

8. Comisión de Gobierno Corporativo:

Dra. María de los Angeles Solís Umaña

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

Dr. José Pablo Ross Araya

Coordinadora: Ing. Carolina Arguedas Vargas

Se retira temporalmente de la sesión virtual la Directora Jiménez Aguilar.

Se pospone la votación más adelante, en el transcurso de la sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Ing. Ubaldo Cubillo Carrillo, Director de la Dirección de Pensiones, MAS Ronald Cartín, asesor de la Presidencia Ejecutiva, Lic. Cristian Torres Jiménez, jefe del Área Actuarial, la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, asesores de la Gerencia Financiera, Lic. Ólger Pérez Pérez, la Licda. Marianne Pérez Gómez y Licda. Laura Fernández Gutiérrez, asesores de la Gerencia de Pensiones, la Licda. Xinia Fernández Delgado, Directora de la Dirección de Comunicación.

Ingresa a la sesión virtual la Directora Alfaro Murillo.

ARTICULO 9°

Se conoce el oficio número GP-1337-2021 de fecha 10 de agosto del 2021, que firma el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y que contiene el complemento a la Propuesta de Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Atención artículo 1 ° de la sesión N°9195.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

La exposición está a cargo del Lic. Jaime Barrantes, Gerente de Pensiones, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-GP-1249-2021](#)

[COMENTARIO-DR-MACAYA](#)

[GP-1249-2021](#)

[GP-1337-2021](#)

Directora Alfaro Murillo:

Lo que ustedes me están diciendo es que es igual llevar a todo el mundo a los 65 años, todos, hombres y mujeres, que la propuesta tres, que es darle a cada mujer la opción de hasta tres hijos, o sea, una compensación que es un premio, un aporte, un regalo como se quiera ver, considerando el número promedio de hijos en esta población, el número de mujeres que se van a ver beneficiadas y que la razón de su solvencia y el momento crítico es mejor hacer eso, verdad, con el reconocimiento de esos tres años parejos para todo el mundo, de aquí hasta el infinito, que la propuesta todos a los 65, disculpe desde el punto de vista financiero no logro entender cómo da eso. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Directora Alfaro Murillo:

Lo que acaban de explicar yo lo entiendo, es la diferencia, lo que no me calza es el resultado, digamos yo en este momento manifiesto completamente con una duda enorme de que ese momento crítico y esa razón de solvencia comparado a los 3 escenarios, corresponda al tercer escenario, lo que tiene por el incremento del costo en ese escenario, verdad, estamos hablando de mujeres, el 50% de la población, el 60%- 70% con hijos, el número con hijos por familia y todo eso que tengo aquí enfrente y no me calza para nada que pueda tener ese resultado, pero bueno es una duda mía creo que por eso ese escenario es el que menos me gusta. Gracias

Directora Alfaro Murillo:

En definitiva, la gradualidad de las dos normas, lo que está permitiendo eso sostener el sistema dándole más beneficios a alguien y quitándole beneficios a otros, todo consta de una gradualidad, prefiero en este tema hablar sobre la gradualidad y no sobre quitarle a unos y darles a otros, es lo que no me gusta en materia de beneficios, esa disparidad. Gracias.

Directora Rodríguez González:

Sí, bueno, yo sigo manteniendo que el desafío en materia de pensiones no es un tema solo de la Junta Directiva de la Caja, es un tema país que debería llevarse adelante a través del diálogo social, eso en primer lugar. Lo segundo que quiero señalar es que los montos de las pensiones, generalmente se entiende, que son para personas que ya pagaron la casa, si tienen, si tienen carro, y si no, por lo menos los hijos ya crecieron y no los mantienen. Eso no es cierto, las pensiones, también, cubren la invalidez y la muerte de las personas, entonces, los montos de las pensiones tienen que ver en mucho con la calidad de vida de las personas adultas mayores y se piensa también de todas formas si es por vejez, el Régimen Obligatorio de Pensiones le sustituye la pérdida del valor de la pensión de IVM. No ha funcionado hasta el momento el Régimen Obligatorio de Pensiones, por lo menos, para las personas que se han venido jubilando en los últimos años y las que se jubilarán en los próximos, entonces, no es cierto que hay una sustitución como en algún momento fue el compromiso o la promesa que se le hizo a las personas. Yo quiero plantear, porque se habla de una transición alrededor de tres años, poco más de tres años que es la transición del equipo técnico en esa primera propuesta, que ha venido planteando hace bastante, eso es para cubrir casi a las personas que ya están a la vuelta de jubilarse y que ya le quedan esos tres años o poco más de tres años para jubilarse. Que si se aprueba en este momento y le faltaban dos años, ya no se fue en esos dos años a pesar de que tenía una expectativa con respecto de ese tema.

En la sesión anterior, José Luis planteaba que se revisara, no lo veo, una aplicación de la reforma con una gradualidad a todas esas personas que tuvieran al menos 55 años para, por lo menos, no cortarles las expectativas a las personas que ya están cerca de jubilarse. El otro asunto que quiero señalar es que también de los estudios que hizo el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

INAMU con el IMAS, con el acompañamiento que hizo del proceso, la Organización Internacional del Trabajo, al final se señala que efectivamente el 70% de las jubilaciones anticipadas, lo tienen los hombres, y el 29% las mujeres, ni siquiera que las mujeres accedan a la jubilación anticipada de igual manera, es más difícil para las mujeres, por razones obvias.

El otro tema que también planteo, de una vez, es la propuesta tres, es discriminatoria para un sector de las mujeres, porque estamos asumiendo que solo los que tienen hijos, y no está claro si tienen que ser hijos procreados, si los adoptó, o si le llegaron a la casa, lo que sea, eso cuenta y además, no tengo claridad sobre la implementación, a partir de cuándo, si eso va a ser para las mujeres que estaban para jubilarse, que estaban para reconocer todas las cuotas ya, o va a ser dentro de esos 18 meses, entonces, las que se jubilan hoy no tienen esas posibilidades de acceso a esas cuotas. Tengo que decir que hay trabajadores, por ejemplo conocí uno esta semana, que tiene 500 cuotas, pero apenas tiene 56 años, porque, cuando empezó a contribuir y a cotizar era un chiquillo, se trabajaba en algunos lugares y se pagaba y contribuía a la Seguridad Social, entonces, es una persona que quedaría en el limbo, con una larga vida laboral y una larga densidad de cotización, que en realidad también hay muchos con una larga vida laboral y sin una alta densidad de cotización, quedan totalmente excluidos. Hubiera querido por lo menos haber visto una propuesta, ver cuál era el impacto de la propuesta del INAMU-IMAS de 62 años que ellos hacen toda una justificación técnica, no es que fue una ocurrencia de este sector, para que fuera 62 años a las mujeres y haber visto también esa posibilidad de qué significaría una gradualidad, porque si nosotros queremos resolver hasta el 2055 o hasta el 2057, eso va a tener un alto costo para los trabajadores que es a los que le toca siempre las reformas de pensiones en detrimento del monto de las pensiones y de sus posibilidad de jubilación, entonces, me parece que sería muy agresivo. Estuve analizando lo que envió la Gerencia de Pensiones, está proponiendo una mesa, pero una mesa pasa por la buena fe, no cuando le damos el garrotazo a la gente, entonces no hay zanahorias para la gente. Quiero dejar constancia de eso y de lo difícil que es pensar que solo los trabajadores tienen que asumir los costos de la Seguridad Social, cuando hay otras alternativas distintas de financiamiento que se deben discutir, incluso, el acuerdo de la Junta Directiva anterior que establecía el nombramiento de una comisión de participación externa, no sé si se hizo esa comisión y qué significa participación externa, pero por lo menos inicialmente quería hacer esos señalamientos, les agradezco la atención Muchas gracias, don Román.

Directora Alfaro Murillo:

Vamos a ver, yo aquí quisiera que partiéramos de cómo ve el asunto, como ver los diferentes temas la Junta, sin ver necesariamente lo que está planteando Jaime y yo quiero que conste mi posición. En materia de la reforma yo no estoy de acuerdo ni con el crédito de los hijos, ni con el crédito por un año, ni esas medidas que son de alguna manera arbitrarias, verdad, y que no me resuelven el asunto, entonces, encima de que nos surge de último momento porque aquí hoy vemos una tercera opción que es con la propuesta del INAMU, que surge reciente, pero no ha sido discutida para nada y tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

unos problemas para mí, como dijo doña Martha, una discriminación entre mujeres espantosa, ya lo planteé la vez pasada, entonces, no entiendo ni por qué lo estamos viendo yo no quiero entrar en esa discusión, yo no voy a discriminar entre mujeres, de acuerdo, no voy a discriminar entre mujeres, entonces, quisiera saber si alguno de mis compañeros, si les parece esta propuesta oportuna, para entonces decir hay que seguir discutiendo, porque hay miembros de Junta que les gusta, yo lo que quiero saber es un poquito para ir sacando lo que no nos gusta. Segundo, si se quiere una acción afirmativa que sea completa, pero otra vez esto de la reforma de más de 60, no, no, no, si lo que queremos es una acción afirmativa tomémosla parejo hombres a los 65, mujeres a los 63, no como adelanto de pensión 405 cuotas, no, no, no, edad de pensión y cambiamos lo que hay desde mil novecientos cuarenta y tanto, no, no, no, esa es la acción afirmativa completa para todas, para todas las mujeres cambiar lo que viene de allá, se elimina la pensión adelantada, pero se reconocen las desigualdades en relación con el acceso al mercado laboral, en relación con el exceso de diferentes posibilidades de trabajo, en la dedicación al hogar y entonces las mujeres van a los 63 y los hombres a los 65 parejos, pero donde yo tengo que empezar a explicar que esto es para más de 60, la gente se va a sentir absolutamente discriminada entre el mismo grupo de hombres y mujeres. Entonces, yo digo, porque nos estamos complicando tanto buscando esos recovecos y perdonen la expresión, pero así lo siento, si hay una acción que se quiere, la única con la que estoy de acuerdo es hombre a los 65, mujeres a los 63, qué es lo que pusieron aquí sin necesidad de ningún trámite, eso es la edad de jubilación a partir de que esta Junta lo prueba y nos vamos, listo. Gracias.

Directora Rodríguez González:

Jaime, ya que estás hablando de eso, que me expliques, si es que ustedes hicieron algún estudio y eso es así o están especulando, porque de lo primero que se refieren a la percepción con la recuperación económica por los datos que presentó, a la situación que se ha venido presentando con la pandemia no es congruente con eso que ustedes están poniendo ahí, eso en primer lugar y en segundo lugar, lo que han considerado expertos como Rosero Bixby, por eso es que pregunto si ya hicieron un estudio para hacer una afirmación o es una mera especulación, es que más bien va a haber una caída en la tasa de mortalidad, no, más bien, va a haber una mayor tasa de mortalidad en razón de la pandemia y eso desde la óptica de Rosero -no lo estoy planteando yo- puede más bien ocurrir que esas tasas sean mucho más o reflejen más la situación de la pandemia y tengamos una mayor cantidad de muertos, entonces, quisiera ver si hay un estudio que ustedes hicieron con el tema de la pandemia y los impactos, considerando tasas de mortalidad y tasas de natalidad, que uno de los aspectos que se han venido discutiendo en este tema por lo menos por los demógrafos y otros expertos, para hacer esa afirmación con esta contundencia quería que me lo explicaran.

Directora Rodríguez González:

Jaime, lo que me llama a mí la atención, es que estas planteando que la medida que más impacto tiene y que es de más largo plazo, es la modificación que se acordó en la mesa

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

del 2017, entonces, si la Junta Directiva acordó acoger todas las modificaciones, por qué no se aplicó en ese momento esa alternativa, eso no lo he entendido todavía, empezamos a discutir años después, sin haber aplicado todas las medidas, entonces ahora estamos en una situación donde uno de los aspectos más importantes y que más impacta, por lo que acabas de decir, fue un acuerdo de la mesa del 2017 que nunca se aplicó, eso es lo que no puedo entender, que si se hubiera aplicado no estaríamos en esta situación, con lo que cuesta en una mesa ponerse acuerdo entre los sectores, cada sector tiene sus puntos, sus expectativas, cómo no se aplicó en su momento, eso yo no lo tengo muy claro, la Junta Directiva acordó todas las medidas de la mesa del 2017, entonces, quiero tenerlo claro, porque no sé qué fue lo que pasó.

Directora Rodríguez González:

Jaime, dos preguntas, en los escenarios que ustedes presentaron, también, posteriormente, bueno y en la misma propuesta, donde hablan de una transición que no es una transición, en realidad es solo lo que ya había indicado la Sala, a partir del convenio 102 de la OIT, respecto a las reformas de pensiones. Entonces, no es que hay un período de transición; después en la acción afirmativa en el siguiente cuadro que presentaron, que llamaron de “otros ejercicios de cuantificación”, hablan también de una acción afirmativa, que beneficia a las mujeres que al momento de entrar en vigencia la reforma cuente con al menos 60 años de edad, es decir, esa acción no aplica, más que para estas mujeres, las que tengan 60 años de edad al momento de entrar en vigencia, eso es lo que están planteando, acción afirmativa solo para ese grupito de mujeres, que tienen 60 años y ustedes están viendo que se podría hacer esta acción afirmativa, pero no es que es una acción afirmativa para las mujeres, sino para ese reducido grupito de mujeres nada más. Quiero hacer una observación Jaime, porque, primero decir que se incorporaron las opiniones de los sectores sociales, eso, no es cierto ni un punto ni una coma de ningún sector y en el tema, en general, que está el estudio actuarial del 2018, que es de finales del 2018, que es lo que no entienden los trabajadores. Que en el 2018, a inicios del 2018, la Junta Directiva, a partir de la mesa de diálogo, acuerda una reforma que para ellos les significaba un espacio de tranquilidad y luego hacen un estudio actuarial con un horizonte de 100 años plazo, en el mismo año, y de una vez les dicen, en el mismo año que se aprueba una reforma, que puede tener todos los bemoles que vos decís, y efectivamente, por eso se decía rápidamente había que hacer una rendición de cuentas a ver quién cumple y quién no, hubo esfuerzo tripartitos, se acordaron cosas, la Junta Directiva las conoce en el 2018 a partir de que se entrega la propuesta el 6 de noviembre 2017, en el 2018 la aprueba y en el mismo 2018, a finales del 2018, con este estudio actuarial de largo plazo, entonces, le vienen a decir a los trabajadores, que no, que el régimen está quebrado y que no hay nada más que generar un cambio de esta magnitud para los trabajadores, eso es lo que es difícil de entender para los trabajadores. Y lo otro, Jaime, que te preguntaba de cómo es eso de la acción afirmativa para cierto grupito de mujeres que tienen 60 años, porque me parece que eso no tiene ninguna lógica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Directora Rodríguez González:

Yo quiero dejar constando mi posición, yo de verdad, que, con la mayor, proactividad, la mayor buena voluntad, he revisado cada una de las propuestas que han hecho, y sigo considerando, y es la posición del movimiento sindical y social, que se ha venido reuniendo, que los sistemas públicos de pensiones deben contribuir a disminuir o eliminar las diversas formas de exclusión y desigualdad y que más bien deben promover la justicia distributiva y la protección social, solidaria, universal que deberíamos avanzar en ese sentido. Creo que hay que garantizar y por eso se proponía una mesa del diálogo en el marco de la buena fe, la protección y la suficiencia de las prestaciones públicas, que se formalice el mercado laboral, que garanticen empleo y que se eviten las limitaciones al aseguramiento, que hemos venido hablando, y acciones para evitar también la evasión y la morosidad. Como principio fundamental el sector sindical ha considerado que no se puede discutir de pensiones que afectan a los jóvenes, sin los jóvenes o a las mujeres, sin las mujeres, sin los grupos étnicos y otros sectores que también tienen derecho a opinar acerca del futuro de la Seguridad Social, en particular de las pensiones de la sociedad costarricense, considerando además, lo que se demostró con los estudios del INAMU, con el acompañamiento de la OIT, que mostraron la segregación laboral que hay entre mujeres y hombres, que las mujeres se ubican en los sectores más deprimidos de la economía, que ganamos hasta un 27% menos que los hombres con trayectorias laborales interrumpidas, que se desconoce su trabajo reproductivo, productivo y de cuidado y por eso se han ido cuestionando que sean solo hombres quienes trabajaron la propuesta y que las mujeres trabajan según el INAMU, setenta horas semanales, por tanto, no se puede tratar igual lo que es desigual y es un planteamiento que ha venido haciendo desde nuestro sector. Aumentar la edad de la jubilación, solo aplaza el ingreso de los jóvenes al mercado laboral, perjudicando al sector mayoritariamente desempleado. Solo una de las fórmulas que se han planteado disminuyen en un 5% del monto de la pensión de las personas y hasta un 15% en total, que no se está planteando ninguna gradualidad en las propuestas que están siendo apoyadas mayoritariamente y creo que las propuestas promovidas por la Gerencia de Pensiones no acogieron ninguna de las propuestas de los sectores sociales, descargando exclusivamente sobre los hombros de los trabajadores, el costo de la reforma y las medidas tan regresivas y tes del derecho a una jubilación decente en caso de invalidez, vejez y muerte del afiliado. Por tanto, atendiendo la visión y el mandato de las representaciones sindicales y sociales, reunidas el día de ayer, mi voto será en contra de cualquiera de esas propuestas. Muchas gracias.

Director Loría Chaves:

Yo hice una propuesta, básicamente, para resumir la misma de la gerencia y la única diferencia es la entrada en vigencia, 2025, yo quisiera votar por propuesta y no votar en contra de una propuesta, y no votar por propuestas, entonces, yo sugeriría, que por favor esas se sometían a votación, aunque, después yo vote, pero no quisiera votar en contra quisiera, más bien, votar por una propuesta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Director Loría Chaves:

Es la misma de la Gerencia, la dos, pero con entrada en vigencia de toda la reforma, a partir del 2025, esa es la única diferencia, la gradualidad, la misma, pero entrando en vigencia todo el paquete en el 2025.

Director Loría Chaves:

Vamos a ver, la Gerencia lo que propone es que las mujeres vayan a 63 y los hombres 65, pero que los efectos de la reforma arranquen dentro de 18 meses, esa es la única diferencia yo lo que estoy diciendo es que los efectos de la reforma arranquen en el 2025, que es la reforma que plantea que el momento crítico salió en el 2049.

Directora Alfaro Murillo:

Hace varios momentos, algunos han mencionado que, creo que doña Marta no sé preguntó, comentó, que esto y esta medida de terminación de retiro anticipado la tomó una de las conclusiones de las mesas de diálogo del 2017, de acuerdo esa era una medida que debimos haber tomado el 2018, no solamente hay un acuerdo producto de diálogo de los sectores donde hubo consenso de todos los actores que están involucrados porque esa medida fue firmada por todos los actores, eliminar el retiro anticipado, y esos data entonces ha transcurrido el 2018, 2019 y el 20 y va el 21 han transcurrido cuatro años, (...) hace más de cuatro años, que ya se dieron, estamos tarde en acoger esa medida de la mesa de diálogo, que como digo fue ratificada por todos los sectores, entonces, para mí el mantener el período de los dieciocho meses agregaría los cuatro años, otro año y resto y ya son 5 años de haber postergado la medida, entonces, para mí el plazo de los dieciocho meses es un plazo razonable.

Directora Rodríguez González:

Yo quiero aclarar, que jamás dije eso, lo que dije es que la cuantía adicional que dijo Jaime qué era lo que más pesaba sobre esta reforma, que ese de 5% menos que recibirán las personas por pensión, esa cuantía adicional, con ese peso sí se acordó en la mesa de diálogo social, la jubilación anticipada ni siquiera se consideró en la mesa en 2017, no hubo acuerdo. Si tenemos un acuerdo tripartito en el tema de la cuantía adicional en el marco de todo se planteó y hay un acuerdo firmado por los tres sectores efectivamente de que esa cuantía se llevará a 300 cuotas rebajando un 5% de la pensión eso sí, doña Marielos, yo lo asumo porque efectivamente el movimiento sindical también lo afirma.

Directora Alfaro Murillo:

Si es así, me disculpo, siempre en mi mente yo tengo como que fue un acuerdo la eliminación del retiro anticipado, ahí tal vez don Jaime me lo aclara, porque no sé por años llevo teniendo ese tema, como un tema de acuerdo de la mesa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Directora Alfaro Murillo:

Estamos claro que esta propuesta tiene la reducción de dos beneficios, de acuerdo, un poco lo que decía don Jorge, ayer también comentábamos, un día de estos, aquí lo que le estamos diciendo a nuestros asegurados de IVM es que se van a reducir dos beneficios que el sistema tenía, se reduce la pensión anticipada al 100% para los hombres y en una proporción para las mujeres, pero quedan a los 63 con esas cuotas y se reduce la cuantía adicional del 5%, qué les voy a comentar que ese yo lo voy a votar, pero es el que me parece más duro para la gente, no que se anticipe la pensión, me parece que bajar un 5% del monto que, además, ya es bajo, es duro, sin embargo, ¿por qué lo voy a apoyar? Porque debo reconocer por siete años, en esta Junta Directiva se ha dejado claro, de parte no solo la Gerencia de Pensiones, de los organismos internacionales, OIT, los asesores, la SUPEN y las otros eventos, que hemos tenido a nivel nacional e internacional, el tema de pensiones ha quedado clarísimo que nosotros no aportamos, no estamos aportando para recibir el porcentaje de pensión que la Caja aporta, se ha dicho en múltiples ocasiones que hay que multiplicar el aporte por tres, lo cual, daría en nuestro caso un 32- 33% pero nunca 55% y menos un 60%, entonces, en múltiples ocasiones y ha quedado en las actas de esta Junta Directiva en varias oportunidades, la acotación clarísima de que el monto de pensión que hoy reciben los asegurados está muy por encima de su aporte, entonces, aunque yo reconozco que rebajar esa cuantía adicional de hoy sea para posterior a los 20 años y pasarla posterior a los 25, eso nos provocará unos efectos más fuertes en lo que reciben las personas al final de su vida laboral y me parece que ahí, es ahí, en donde si yo estuviera en esa condición, estaría más disconforme, pero debe ir acompañada con la claridad de que hoy no se aporta para lo que hemos venido otorgando como pensiones, se ha venido otorgando históricamente un monto superior al que se puede dar con el nivel de cotización, que tenemos y por eso lo voy a aprobar a pesar que la considero la más dura para las personas para cada individuo de este país, pero tiene un objetivo claro y el responder al hecho de que no cotizamos para lo que recibimos.

Director Loría Chaves:

Don Román, la propuesta mía es igual a esta, solo que en los (...) que dice rige a partir de los 18 meses rige a partir de enero del 2025 es la única diferencia.

Director Loría Chaves:

Don Román, yo no quiero obstaculizar, yo creo que ya todos estamos claros y podemos votar, yo realmente sí considero que la gente que está próxima a pensionarse y le falta un día para cumplir, de acuerdo con la reforma, va a tener que ir detrás de reforma tres o cuatro años y ahora con los dieciocho meses, más rápido, pero bueno creo que ya hay condiciones para votar, yo mantengo mi posición, creo que es razonable, creo que hay que dejarle tareas a la próxima Junta Directiva y a las que siguen, es un tema de un paso adelante y bueno yo respeto mucho el criterio de los demás compañeros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Directora Alfaro Murillo:

Don Román, vieran que cuando en ese primer punto donde dice edad de retiro, eliminación parcial del retiro anticipado, eso crea confusión porque, entonces, si yo fuera hombre preguntaría en qué me afectó, cómo lo hicieron, yo pondría los dos elementos clarísimos, eliminación total del retiro anticipado para varones y eliminación parcial del retiro anticipado de mujeres, que taca, taca, y rige a tanto, es decir, el solo título general, me dice, para me dice las cosas tan claras como yo quisiera.

Director Loría Chaves:

Marielos, además, la sola palabra eliminación es muy chocante, es modificación de retiro, es mejor poner modificación que eliminación, la eliminación es muy grosera la palabra misma hasta en eso hay que tener cuidado.

Directora Alfaro Murillo:

Exacto, modificación de la edad de retiro, no es del retiro anticipado, no de la edad de retiro, modificación de retiro anticipado, entonces dos puntos, y ahí, sí hay que poner no habrá retiro anticipado, en el caso de los hombres, o póngalo cómo sea más bonito, pero tiene que decir directamente que el retiro anticipado para los hombres se elimina, no hay otra firma de decir.

Director Loría Chaves:

Es más fácil poner, si me permiten, para efectos de la pensión el retiro de los hombres será a los 65 años, para efectos de la pensión, del derecho a pensión o el derecho de pensión para los hombres, que es lo que tienen, el derecho de pensión para los hombres será a los 65 años, a partir, de los 65 años.

Directora Alfaro Murillo:

Exactamente, se dice derecho de pensión o jubilación, Jaime.

Director Loría Chaves:

Creo que es jubilación.

Directora Alfaro Murillo:

Entonces hagámoslo más directo como dijo ahora el derecho a jubilación para los hombres es a partir de, de una vez, el derecho de jubilación para los hombres, y poner y para las mujeres a partir de los 63, todas las mujeres van a decir qué maravilla además, es un tema de comunicación yo diría que hay que poner lo mismo el derecho de jubilación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

para los hombres a partir de los 65 años y se mantiene, me parece que hay que ser claros, se mantiene, entonces las mujeres van a empezar a preguntar qué pasa si nos las tengo, tacatá, tacatá, tacatá, me entiendes, la norma tiene que ser muy clara, el acuerdo tiene que ser clarísimo, entonces, para los hombres es a partir de los 65 y aparte el derecho jubilación, para las mujeres a partir de los 63 años.

Directora Alfaro Murillo:

Por eso yo decía Fabiola, que de una vez se debe decir se elimina el derecho a la pensión anticipada de los varones, tiene que ser directo, el acuerdo no puede ir como que se sobreentienda, se elimina el derecho de retiro anticipado para los varones, se elimina, sé que suena durísimo, pero.

Director Loría Chaves:

Mas bien debería decir, modificación de la edad de retiro, nada anticipado, modificación de la edad de retiro.

Directora Alfaro Murillo:

No es la edad de retiro, recuerden, que aquí hay que ser claros, porque si no el mensaje para la gente es horrible, no estamos modificando la edad de retiro, sigue 65 años, sigue siendo 65, estamos eliminando el derecho anticipado para los hombres.

Directora Alfaro Murillo:

Eso Maritza, se mantiene para las mujeres en el caso, tacatá, tacatá, tacatá, eso sí, verdad, se mantiene el derecho de jubilación anticipada, se mantiene el derecho de jubilación anticipada.

Directora Alfaro Murillo:

Entonces hay que poner se mantiene el derecho de retiro anticipado de retiro para las mujeres, a partir de los 63 años.

Directora Alfaro Murillo:

Se mantiene el derecho de retiro anticipado.

Directora Alfaro Murillo:

Pero la gente lo va a leer, pero hay que poner que se mantiene el derecho de retiro anticipado por vejez, el mismo concepto, el derecho de retiro anticipado por vez, para las mujeres a partir de los 63 años con 405 cuotas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Directora Rodríguez González:

No le entendí eso a Ubaldo, cuál tabla, primero suena raro y tiene razón don Jorge Luis, acerca de toda la carrera laboral, sería de todas las cotizaciones, mucha gente tiene una larga carrera laboral, pero no está contribuyendo, entonces, tienes razón en hacer la pregunta. Lo planteo para claridad, pero si se entiende que el salario de cotización y la tablita que va de 43 a 52.5, se mantiene, nada más que con esa disminución del monto a través de la fórmula de cálculo.

Directora Rodríguez González:

Lo que quería plantear cuando hay representación de los sectores, generalmente, doña Fabiola, mandan a alguien de Hacienda, del Ministerio de Trabajo y de Planificación, así lo han hecho casi siempre la representación del Estado en esas mesas, pero bueno eso no significa que no se pueda agregar y me parece el acuerdo, si se agrega también, además del acompañamiento de la SUPEN, que están planteando, el de la Organización Internacional del Trabajo.

Directora Rodríguez González:

En otras ocasiones nos ha acompañado la Iglesia Católica, para que los feligreses escuchen las visiones de la Iglesia y lo plantee.

Directora Rodríguez González:

La combinación del Foro de Mario Devandas, que logró reunir a los sectores sociales y sindicales por medio de la Iglesia Católica. Es difícil a veces, poder lograr conjuntar a los sectores.

Directora Rodríguez González:

Lo que planteo es que la OCDE, es un organismo internacional, que no tendría por qué estar en un tema de pensiones, estaba dispuesta a votar este acuerdo tercero, pero con el tema de la OCDE, no podría.

Director Alfaro Murillo:

Si eso obstaculiza que doña Martha vote, quiten la OCDE y eso se ve luego, dejemos a la SUPEN, la OIT, la INAMU y listo.

Directora Rodríguez González:

No puedo votar por las paramétricas, pero si me gustaría votar por el otro acuerdo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Director Loría Chaves:

Yo quisiera manifestar en actas, que voy a votar (...), por el sentido urgentísimo que tiene el IVM de darle sostenibilidad a largo plazo a su reserva, es decir, entendiendo que hay una urgente necesidad del IVM de poder recapitalizar más su reserva. En segundo lugar, por el sentido de responsabilidad como director de la Caja, de garantizarle a todos los pensionados su pensión, al menos de aquí al 2050 -2055.

Directora Rodríguez González:

Ya había hecho la justificación del tema del por qué la reforma paramétrica me es imposible, solo para recordar que ya lo hice.

Dr. Macaya Hayes:

Bueno, una tarea muy importante la que acabamos de cumplir, quiero felicitar a todos y a todas por todo el trabajo que esto ha implicado y el proceso que se inició hace tres años culmina con este voto, sabemos que es un inicio o una continuación realmente de fortalecer el IVM y vendrán, esperamos fortalecimientos futuros que esperamos sean más integrales en el sistema nacional, ya, no solo lo que está en manos de la Caja y para eso habrá mucho trabajo de coordinación y organización, pero este es un momento creo muy importante, un paso importante en la sostenibilidad del IVM, quiero felicitar a todos y a todas.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

CONSIDERANDO,

Visto lo expuesto por la Gerencia de Pensiones en su oficio GP-1249-2021 de fecha 22 de julio 2021 y el GP1337-2021, de fecha 10 de agosto 2021, referente a la presentación de la “Propuesta para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de IVM, resultados del proceso de Consulta Pública” elaborada por el Equipo Interno Especializado, según la recomendación técnica de dicho grupo de trabajo con base en los insumos recibidos una vez finalizado el proceso de consulta pública, de conformidad con lo acordado en el artículo 10° de la sesión N° 9179 celebrada el 20 de mayo de 2021.

La Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Acoger la propuesta para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, a saber:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Dimensión	Plan de Fortalecimiento IVM
Edad de retiro	<p>El derecho de Pensión por Vejez para los hombres y mujeres se mantiene a los 65 años.</p> <p>Se elimina el derecho de retiro anticipado por vejez para los hombres.</p> <p>Se mantiene el derecho de retiro anticipado por vejez para las mujeres ajustando la edad mínima para este retiro a partir de los 63 años con 405 cuotas y para edades superiores de conformidad con el artículo 5° del Reglamento del IVM.</p> <p>Rige a partir de los 24 meses de publicado el reglamento en el Diario la Gaceta.</p>
Fórmula de cálculo	<p>1. Establecer el Salario Promedio de Referencia (SPR) como el promedio de los mejores 300 salarios indexados por inflación de toda la carrera contributiva.</p> <p>2. Utilizar el SPR como Salario de Ubicación (SU) para definir el rango de beneficio básico del cotizante.</p> <p>3. La cuantía adicional se contabiliza a partir de las 300 cuotas aportadas al IVM.</p> <p>Rige a partir de los 24 meses de publicado el reglamento en el Diario la Gaceta.</p>
Aportes reglamentarios	Se mantienen las condiciones actuales

ACUERDO SEGUNDO: a efectos de la implementación de las reformas reglamentarias, se instruye a la Gerencia de Pensiones a que proceda con las acciones que administrativa y legalmente correspondan que permitan aprobar dichas reformas de conformidad con la normativa y los lineamientos institucionales en esta materia.

La Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO TERCERO: instruir a la Gerencia de Pensiones para que con apoyo de la Presidencia Ejecutiva se integre un equipo de trabajo que cuente con representantes técnicos de la CCSS y de los sectores representados en la Junta Directiva, para que con el acompañamiento de la SUPEN, OIT y del INAMU, desarrollen una estrategia que permita una discusión país de cómo financiar el costo asociado al envejecimiento, fortaleciendo el IVM dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones, de manera

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

que se diversifiquen las fuentes de financiamiento para la protección social e impacte la cobertura contributiva, la suficiencia de las prestaciones y la solvencia actuarial.

Lo anterior, tomando en consideración los insumos recibidos en este proceso de consulta y en el de socialización; así como también el estudio que se va a presentar sobre las propuestas de recursos alternativos para el fortalecimiento del IVM, según lo instruido en el acuerdo segundo del artículo 10° de la sesión N° 9179, celebrada el 20 de mayo de 2021.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Ing. Ubaldo Cubillo Carrillo, Director de la Dirección de Pensiones, MAS Ronald Cartín, asesor de la Presidencia Ejecutiva, Lic. Cristian Torres Jiménez, jefe del Área Actuarial, la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, asesores de la Gerencia Financiera, Lic. Ólger Pérez Pérez, la Licda. Marianne Pérez Gómez y Licda. Laura Fernández Gutiérrez, asesores de la Gerencia de Pensiones, la Licda. Xinia Fernández Delgado, Directora de la Dirección de Comunicación.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Laboratorio Soluciones Parenterales.

ARTICULO 10°

Se conoce oficio N° GL-1832-2021, de fecha 28 de Julio de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta propuesta de adjudicación de la compra de medicamentos N° 2021ME-000038-0001101142, tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas SICOP.

[Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:](#)

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GL-1832-2021](#)

[GL-1832-2021](#)

Por tanto, conocido el oficio N° GL-1832-2021, de fecha 28 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021ME-000038-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

mediante oficio No. GA-DJ-1443-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 18-2021, de fecha 20 de julio del 2021; y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística y con base en su recomendación, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** adjudicar a la empresa **MEDIPHARMA INC.**, oferta No. 02, oferta en plaza, la compra de medicamentos No. 2021ME-000038-0001101142, promovida para la adquisición de Aluminio Hidróxido 200 mg., según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Objeto contractual	Cantidad referencial	Precio Unitario
Único	Aluminio Hidroxido 200 mg y magnesio hidróxido 150 mg a 200 mg, simeticona 25 mg, tabletas masticables.	780.000 Cientos	USD \$1.54*

**Descuento del precio ofertado: proveedor mejora el precio originalmente ofertado pasando de US\$1.5480 el ciento a US\$1.54 el ciento, lo que representa un ahorro total de \$6.240.00 dólares.*

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: \$ 1.201.200,00. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio N° GL-1729-2021 (GG-2408-2021), de fecha 13 de Julio de 2021, suscrito por Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Solicitud de Declaratoria de Desierta ante Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GL-1729-2021](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

[GL-1729-2021](#)

[GG-2408-2021](#)

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1729-2021, de fecha 13 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento los elementos que se tienen en el expediente de la Licitación Pública No. 2020LN-000035-5101, así como el criterio de la Dirección Jurídica institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-2268-2021, y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística y con base en su recomendación, y el Gerente General en el oficio N° GG-2408-2021, la Junta Directiva - en forma unánime- **ACUERDA:** declarar desierto el concurso N° 2020LN-000035-5101, tramitado para la adquisición de Sistema Completo para instrumentación de columna cervical torácica y lumbar, con fundamento en los artículos 29 de la Ley de Contratación Administrativa y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Laboratorio Soluciones Parenterales.

Ingresa a la sesión virtual la Directora Jiménez Aguilar.

ARTICULO 12°

Se retoma el artículo 9° de la presente sesión, de conformidad con el oficio N° GP-1337-2021 de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, mediante el cual presenta complemento a la Propuesta de Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte en atención al artículo 1° de la sesión N°9195 celebrada el 03 de agosto de 2021.

Se somete para valoración de la estimable Junta Directiva algunos escenarios adicionales como complemento a la Propuesta para fortalecimiento y sostenibilidad del Seguro de IVM, de conformidad con lo requerido por dicho órgano colegiado en el artículo 1° de la sesión N° 9195 celebrada el pasado 03 de agosto de 2021.

Por medio de oficio GP-1249-2021 de fecha 22 de julio de 2021 se presentó ante la Junta Directiva el documento “Propuesta para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de IVM, resultados del proceso de Consulta Pública” mediante el cual se expuso sobre el resultado del proceso de Consulta Pública, así como una cuantificación de las propuestas recibidas por los sectores sociales, y se finalizó con las conclusiones y recomendación técnica a la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

Una vez conocida la propuesta realizada por el equipo técnico, la Junta Directiva solicitó el planteamiento de varios escenarios a fin de contar con propuestas que incorporen algunos de los insumos brindados por los sectores en el proceso de consulta pública.

Al respecto, en atención de lo instruido, el equipo técnico realizó sesiones de trabajo para analizar los distintos escenarios planteados y contar con opciones adicionales a la propuesta en cuanto a la dimensión de la edad de retiro se refiere.

Por medio de oficio PE-DAE-0711-2021 de fecha 09 de agosto de 2021 la Dirección Actuarial y Económica presenta el documento Cuantificación de varias propuestas de reforma del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y de alternativas planteadas por la Junta Directiva el cual incluye escenarios adicionales al escenario base del equipo técnico para valoración por parte de dicho Órgano Colegiado.

Así las cosas, en cumplimiento de lo acordado por el órgano superior, se remite como complemento a la Propuesta de Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de IVM los escenarios adicionales a la propuesta recomendada por el equipo técnico en relación con la dimensión de la edad anticipada de retiro los cuales incorporan algunos de los insumos brindados por los sectores en el proceso de consulta pública.

Y se presenta la propuesta final de Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de IVM. **Por tanto**, visto lo expuesto por la Gerencia de Pensiones en su oficio GP-1249-2021 de fecha 22 de julio 2021 y el GP1337-2021, de fecha 10 de agosto 2021, referente a la presentación de la “Propuesta para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de IVM, resultados del proceso de Consulta Pública” elaborada por el Equipo Interno Especializado, según la recomendación técnica de dicho grupo de trabajo con base en los insumos recibidos una vez finalizado el proceso de consulta pública, de conformidad con lo acordado en el artículo 10° de la sesión N° 9179 celebrada el 20 de mayo de 2021.

La Junta Directiva - por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Acoger la propuesta para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, a saber:

Dimensión	Plan de Fortalecimiento IVM
Edad de retiro	El derecho de Pensión por Vejez para los hombres y mujeres se mantiene a los 65 años. Se elimina el derecho de retiro anticipado por vejez para los hombres. Se mantiene el derecho de retiro anticipado por vejez para las mujeres ajustando la edad mínima para este retiro a partir de los 63 años con 405 cuotas y para edades



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

	superiores de conformidad con el artículo 5° del Reglamento del IVM. Rige a partir de los 24 meses de publicado el reglamento en el Diario la Gaceta.
Fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer el Salario Promedio de Referencia (SPR) como el promedio de los mejores 300 salarios indexados por inflación de toda la carrera contributiva.2. Utilizar el SPR como Salario de Ubicación (SU) para definir el rango de beneficio básico del cotizante.3. La cuantía adicional se contabiliza a partir de las 300 cuotas aportadas al IVM. Rige a partir de los 24 meses de publicado el reglamento en el Diario la Gaceta.
Aportes reglamentarios	Se mantienen las condiciones actuales

ACUERDO SEGUNDO: A efectos de la implementación de las reformas reglamentarias, se instruye a la Gerencia de Pensiones a que proceda con las acciones que administrativa y legalmente correspondan que permitan aprobar dichas reformas de conformidad con la normativa y los lineamientos institucionales en esta materia.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por la Directora Rodríguez González que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

[ACUERDO-1Y2](#)

La Junta Directiva - en forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

ACUERDO TERCERO:

Instruir a la Gerencia de Pensiones para que con apoyo de la Presidencia Ejecutiva se integre un equipo de trabajo que cuente con representantes técnicos de la CCSS y de los sectores representados en la Junta Directiva, para que con el acompañamiento de la SUPEN, OIT y del INAMU, desarrollen una estrategia que permita una discusión país de cómo financiar el costo asociado al envejecimiento, fortaleciendo el IVM dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones, de manera que se diversifiquen las fuentes de financiamiento para la protección social e impacte la cobertura contributiva, la suficiencia de las prestaciones y la solvencia actuarial.

Lo anterior, tomando en consideración los insumos recibidos en este proceso de consulta y en el de socialización; así como también el estudio que se va a presentar sobre las propuestas de recursos alternativos para el fortalecimiento del IVM, según lo instruido en el acuerdo segundo del artículo 10° de la sesión N° 9179, celebrada el 20 de mayo de 2021.

Dr. Macaya Hayes:

Bueno, una tarea muy importante la que acabamos de cumplir, quiero felicitar a todos y a todas por todo el trabajo que esto ha implicado y el proceso que se inició hace tres años culmina con este voto, sabemos que es un inicio o una continuación realmente de fortalecer el IVM y vendrán, esperamos fortalecimientos futuros que esperamos sean más integrales en el sistema nacional, ya, no solo lo que está en manos de la Caja y para eso habrá mucho trabajo de coordinación y organización pero este es un momento creo muy importante, un paso importante en la sostenibilidad del IVM, quiero felicitar a todos y a todos y a todas.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual la Directora Jimenez Aguilar.

ARTICULO 13°

De conformidad con el artículo 8° de la presente sesión, se somete a votación la conformación de las Comisiones de Trabajo de la Junta Directiva.

Por tanto, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

1.Comisión de Salud:

Dipl. Marta Rodriguez González



Dr. Román Macaya Hayes
Dra. María de los Angeles Solís Umaña
Dr. José Pablo Ross Araya
Coordinador: Dr. Román Macaya Hayes

2. Comisión de Pensiones:

Dr. Román Macaya Hayes
Lic. José Luis Loría Chaves
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Coordinador: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones

3. Comisión de Tecnologías y Ambiente:

Lic. José Luis Loría Chaves,
Ing. Marielos Alfaro Murillo
Coordinador: Paquita González Haug

4. Comisión Formalización

Lic. Jorge Luis Araya Chaves
Coordinador: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero

5. Comisión Reestructuración:

Lic. José Luis Loría Chaves
Dipl. Marta Rodríguez González
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. Jorge Luis Araya Chaves
Coordinadora: Dra. Ileana Balmaceda Chaves

6. Comisión de Riesgos:

Coordinador: Lic. Andrey Sánchez

7. Comisión de Geriatría:

Dra. María de los Angeles Solís Umaña
Coordinadora: Dra. María de los Angeles Solís Umaña

8. Comisión de Gobierno Corporativo:

Dra. María de los Angeles Solís Umaña
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dr. José Pablo Ross Araya
Coordinadora: Ing. Carolina Arguedas Vargas

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9198

ARTICULO 14°

Se toma nota de que se reprograman para una próxima sesión los siguientes temas:

III Asuntos de la Gerencia General

A)

GF-1511-2021	Informe sobre atención de observaciones respecto a la consulta pública de la propuesta de reforma al reglamento de afiliación de asegurados voluntarios y migrantes.
GF-2560-2021	Propuesta para la presentación a los miembros de junta directiva, de los “estados financieros institucionales del seguro de salud al 31 de marzo y al 30 de junio de 2021” e “informe del flujo de efectivo, con cierre al 30 de junio de 2021”.
GIT-0963-2021	Convalidación de la resolución N° GIT-0962-2020 y su complemento N° GIT-1461-2020, que corresponde a la autorización de la tercera modificación contractual de la licitación pública N° 2015LN-000002-4402 “Etapa 2 servicios técnicos, construcción, equipamiento y mantenimiento edificio Torre Este y obras complementarias Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”

IV

JSAZCCSS-001-2021	Audiencia Junta de Salud Aguas Zarcas: Reprogramar la audiencia para el Jueves 19 de agosto 2021 a las 2pm
-------------------	--

V Correspondencia